

Resolución N°332/2023

Acta N°042/2023

Las Piedras, 07 de Noviembre de 2023

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el Campeonato Regional RESKATE Canelones, que se realizará el 23/12/2023 en la pista de Skate.

CONSIDERANDO:

- I) Que se deberá realizar acto administrativo para aprobar los gastos por las actividades que se desarrollaran, mediante las empresas Diegi Ltda, Rut. 080121490015 y Central Producciones Ltda, Rut. 217704100018, Alvarez Alvarez Jorge Ariel, Alvarez Ormandi Serrana y otros Rut. 219460890011.
- II) Que las empresas se encuentran activa en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto para actuaciones en las actividades para el Campeonato Regional RESKATE Canelones, que se realizará el 23/12/2023 en la pista de Skate, según el siguiente detalle:

- \$ 3.750 (tres mil setecientos cincuenta pesos uruguayos) para la compra de tres placas, a la Empresa Diegi Ltda. Rut. 080121490015
- \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos) en premios, a la Empresa Central Producciones Ltda. Rut. 217704100018.
- \$ 1352 (mil trescientos cincuenta y dos pesos uruguayos) para la compra de dos trofeos, a la Empresa Alvarez Alvarez Jorge Ariel, Alvarez Ormandi Serrana y otros Rut. 219460890011.
- El gasto se realizará por el FIGM, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.


2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


ECA BALBIANI

CONCEJAL


Ricardo Mazzini

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL